



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDO No. 671.-**

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,  
Presidente de la República.**

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 79, 95 No. 2 y 103 de las Disposiciones Generales de Presupuestos; 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y 115 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, **ACUERDA:** Nombrar, con carácter ad-honorem, al Licenciado Carlos Ernesto Guerrero Ventura, quien se desempeña como Gerente Financiero Institucional Interino de esta Presidencia; a la señora Daysi Armida Díaz Álvarez, quien se desempeña como Técnico de Tesorería y al Licenciado José Armando Escobar Barillas, quien se desempeña como Jefe de Presupuesto de la Presidencia de la República, como Refrendarios de la Cuenta Corriente Institucional Subsidiaria del Tesoro Público de la Presidencia de la República No. 590-056592-3.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día diecinueve del mes de diciembre de dos mil diecisiete.



  
**SALVADOR SANCHEZ CERÉN,  
Presidente de la República.**



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**